

PRORROGAN FUNCIONAMIENTO DE CETICOS HASTA EL 2022

19/11/2009.

El congreso de la República amplió el plazo de funcionamiento de los Centros de Exportación, Transformación, Industria, Comercialización y Servicios (CETICOS) de Ilo (Moquegua), Matarani (Arequipa) y Paita (Piura) hasta el año 2022.

El régimen de Ceticos permite que los ingresos que obtengan las empresas constituidas en el lugar y exporten sus productos, puedan estar exonerados del Impuesto a la Renta. Asimismo, las operaciones que se efectúen entre los usuarios dentro de un Ceticos estarán exoneradas del Impuesto General a las Ventas (IGV) y del Impuesto de Promoción Municipal (IPM).

Respecto a las críticas sobre los CETICOS, el congresista Washington Zeballos, autor del proyecto que plantea la prórroga del plazo, expresó que no ha funcionado por que no hubo estabilidad jurídica y cada vez se ponían más restricciones al sistema.

Según, Zeballos los Ceticos, creados en 2005, estuvieron manejado por CONAFRAN, un organismo centralista que jamás se preocupó porque funcionaran y porque el sistema tuviera éxito. Sólo a partir del 1º de enero del 2006 gozaron de plena autonomía.

Fuente:

<http://www.biznews.pe/noticias-empresariales-nacionales/prorrogan-funcionamiento-ceticos-hasta-el-2022>

<http://www.peruexpresate.com/actualidad/economia/piden-a-administracion-de-ceticos-aprovechar-ampliacion-de-vigencia/>